

Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO DE PAZ - PILAR

Referencias:

Cargo del Firmante: SECRETARIO

Fecha de Libramiento:: 09/04/2024 11:21:08

Fecha de Notificación: 12/04/2024 00:00:00

Notificado por: RAMÍREZ LISANDO GERMAN FEDERICO

Domic. Electrónico no cargado como parte: Boletinoficial-Prov-Bsas@Bof.Notificaciones

Funcionario Firmante: 09/04/2024 11:21:06 - RAMIREZ Lisandro Germán Federico

(lisandro.ramirez@pjba.gov.ar) - SECRETARIO

Texto con 1 Hojas.



241500571000596805



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO ELECTRÓNICO

El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, hace saber que el día 3 de junio de 2024 se llevará a cabo en los términos de la Resolución SCBA la destrucción de 2.616 (dos mil seiscientos dieciséis) expedientes iniciados entre los años 1981 y 2011 pertenecientes al organismo. El listado de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en calle Estanislao López N° 1130 de la ciudad de Pilar por el plazo de 20 días a los efectos de realizar las presentaciones previstas por el art. 120 del Ac. 3397 SCBA.

Hágase saber que deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de la Pcia. de Buenos Aires.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/04/2024 11:21:06 - RAMIREZ Lisandro Germán
Federico - SECRETARIO



241500571000596805

JUZGADO DE PAZ - PILAR

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS